



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

## SE INVITA A LA PRIMERA CONVOCATORIA DE ACREDITACIÓN 2017

### A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se les invita a participar en el proceso de Acreditación, con el fin de determinar si las condiciones bajo las cuales se desarrollan sus servicios de capacitación y formación profesional, cumplen con estándares de calidad establecidos por el INA.

**SERVICIO DE ACREDITACIÓN:** Servicio técnico, tecnológico y metodológico para el reconocimiento de los servicios de capacitación y formación profesional impartidos por personas físicas y jurídicas, sean públicas o privadas, de acuerdo con los estándares del INA. Los servicios a acreditar serán aquellos que el INA cuente dentro de su oferta formativa vigente.

#### **BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN:**

- Diferenciación competitiva respecto a la competencia directa e indirecta.
- Ofertar certificados con el respaldo del INA.
- Capacitar bajo las normas de garantía de calidad que exige el Sistema de Acreditación.

- Diagnóstico gratuito sobre la calidad de las acciones de capacitación que ofrece.

#### **PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a. Presentar la solicitud de acuerdo con los procedimientos y formularios del Servicio de Acreditación vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad del INA.
- b. Completar la documentación requerida por la Unidad de Acreditación del INA.
- c. Presentar declaración jurada sobre la certeza de todos los datos consignados y autorizar su verificación en cualquier momento.



**Presente su solicitud completa en la Unidad de Acreditación del INA, ubicada en La Uruca, frente al Parque de Diversiones o comuníquese a los teléfonos 2210-6371, 2210-6622, 2210-6515, o al fax 2210-6030 a partir del día 01 de febrero y hasta el 28 de febrero del 2017.**